

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA
2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

04904 30 JUL 10

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Convenio de Suministro de Servicio para Nivelación de Cámara en la Región Metropolitana, solicitado por la Sra. Erika Maripanguí Paz - Subdirectora (S) de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 02 de Junio de 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 3961, de fecha 21 de Junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-88-LP10.
- c) El Memorándum N° 5105 de fecha 21 de Julio de 2010, del Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas de la licitación 48-88-LP10, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: Maria Eugenia Pulgar G., Marcela Romo Avendaño y Osmán Torres Soto; y adjudica el Convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Precio (ponderado en 90%) y Experiencia de los Oferentes (ponderado en 10%).
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION


- 1.- Adjudíquese al oferente CLAUDIA VICTORIA MOULIA ECHIBURU, RUT: 8.656.212-K, el Convenio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, por un periodo de 1 año vigentes a contar desde la fecha de adjudicación y hasta el 30 de Julio de 2011, en los ítems y montos que se indican a continuación:

Detalle	Unidad de Medida	Monto en \$ por Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
Nivelación de cámara en la Región Metropolitana de acuerdo a especificaciones técnicas establecidas en la licitación 48-88-LE10	Unidad	\$ 144.100	\$ 171.479

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales mediante Formulario de Solicitud de Compra, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JEFE DE DEPARTAMENTO
CTOR CONTARDO JARAMILLO
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO


Sección
Abastecimiento
MGV/MMG / cum
OFICINA CHILE COMPRA
28/07/2010 - N° INTERNO: 194

NO AFECTA PRESUPUESTO
30 JUL 2010

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuestos
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes


MINISTRO DE FISCALIA
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE